

Núm. 275

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 16 de noviembre de 2013

Sec. V-B. Pág. 58053

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso número 2012/00096 (Expte. 09/111/0051), interpuesto por D. Eduardo Ronda Beltrán y D. Eduardo Ronda Doucet, contra la resolución de la Secretaría General de Transportes, de fecha 28 de septiembre de 2010.

Intentada notificación a los interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a D. Eduardo Ronda Beltrán y a D. Eduardo Ronda Doucet, el acto siguiente:

"El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

Apreciar la caducidad del procedimiento en el que trae causa la resolución de la Secretaría General de Transportes de fecha 28 de septiembre de 2010, relativa a la imposición de una sanción de 4.000 € a D. Eduardo Ronda Beltrán y D. Eduardo Ronda Doucet, resolución que por ende, se anula y queda sin efecto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A130062854-1